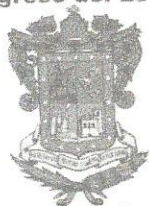


Congreso del Estado



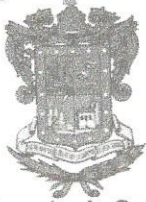
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 593

PRIMERO. Se designa al Ciudadano Luis Antonio Tena Hernández, como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Copándaro, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'S' followed by a vertical line.



SEGUNDO. El Presidente Municipal Provisional, permanecerá en el cargo, en tanto el Ciudadano David García García, se encuentra en posibilidad legal y material de reincorporarse a su encargo, mediando el trámite respectivo.

TERCERO. El Presidente Municipal Provisional designado rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese personalmente al Ciudadano Luis Antonio Tena Hernández, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

CUARTO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de Mayo de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

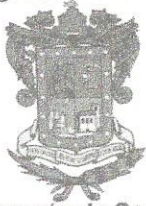
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

El

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo




PRIMER SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.



SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.



TERCER SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.



La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 593, mediante el cual se designa al Ciudadano Luis Antonio Tena Hernández, como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Copándaro, Michoacán.